



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

INTRODUCCIÓN



Las relaciones de los diversos grupos sociales dentro de un Estado se regulan atendiendo a la aplicación conjunta de los derechos y obligaciones concernientes a todos los sectores poblacionales que lo conforman.

Los jóvenes, como actores y generadores de cambios sociales, constituyen un grupo social específico, que ha impulsado desde la segunda mitad del siglo veinte el reconocimiento de sus derechos y el constante ajuste de los mismos a los cambios económicos, políticos y sociales de nuestro país.

El anhelo por lograr la construcción de una sociedad más justa y democrática, debe basarse en gran parte en el conocimiento que tienen las personas de sus derechos y obligaciones y el reconocimiento que el Estado tenga hacia ellas. Con esta conciencia y ante la preocupación de la desinformación de los jóvenes entorno a sus derechos elementales, hemos considerado convenientemente necesario contribuir con este trabajo, para acercar su conocimiento a la juventud.

Los derechos, debemos entenderlos como el conjunto de facultades inherentes a las personas que les permite actuar e interactuar en sociedad de manera libre, segura, con respeto, apoyo y trato justo e igualitario; las obligaciones las podemos entender como los deberes y exigencias de diversa índole que las personas deben cumplir ante la sociedad, la familia y el Estado.

Es fundamental que los jóvenes al conocer y ejercer sus derechos y obligaciones tengan mayor participación política y social, es decir, en la medida en que estén informados sobre la prerrogativas de que gozan y sus deberes por cumplir, podrán tener más claridad y seguridad respecto a su rumbo y proceder.

Resulta indispensable que los jóvenes conozcan sus derechos y obligaciones, es necesario contribuir a que la juventud de nuestro país aprecie las garantías y responsabilidades que les reconoce e impone el Estado, para que sean ellos mismos quienes tutelen, difundan, promuevan y defiendan los derechos que les conciernen.

Por todo ello, es que presentamos de una forma práctica y sencilla, las diversas normas federales que atañen de manera general a este sector de la sociedad, con la finalidad de conocer, contribuir y mostrar la legislación actual para recibir propuestas para mejorar las políticas públicas. La Comisión de Juventud y Deporte preocupados y en un intento por promover, difundir y crear en nuestra juventud nacional una mayor y clara conciencia de sus derechos y obligaciones.

Es de nuestro interés que los jóvenes se pongan en contacto con nosotros, para recibir sus propuestas relacionadas acorde con legislación que contempla sus derechos y obligaciones, es por ello que nos ponemos a sus órdenes en la dirección electrónica juventudd@senado.gob.mx.

Sen. Javier Orozco Gómez
Presidente de la Comisión
de Juventud y Deporte
del Senado de la República